



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Resolución Directoral N° 0105-2025-ME/GRE-LL/IESTP. "CAB"-DG(e)**

Chepén, 13 de mayo del 2025

**Visto:** El Exp. N° 774 de fecha 31/03/2025, mediante el cual el Jefe de Unidad de Investigación del IESTP "Ciro Alegría Bazán", alcanza el Plan de Trabajo Anual, para su revisión y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

- Que, estando a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, en su Capítulo II "La Institución Educativa", Art 68° Funciones: "Son funciones de las Instituciones Educativas... i) Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad", Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, R.V.M N° 277-2019- MINEDU "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", que modifica los numerales 2, 7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como, los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D, e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B.1 y 10, en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.
- Que, según Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 033-2005-PCM Reglamento del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Que, mediante Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.
- Que, de acuerdo al D. Leg N° 1375 Decreto Legislativo que modifica diversos artículos de la Ley General de Educación sobre Educación Técnico- Productiva y dicta otras disposiciones y R.V.M N° 276-2019-MINEDU que deroga la R.V.M N° 020-2019-MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los IES" y a la vez Aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- Que, estando a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU, que deroga la R.V.M N° 177-2021 y aprueba el documento normativo de "Orientaciones para el servicio educativa de los centros de educación Técnico productivo e institutos y Escuelas de Educación Superior" y RGR N° 001473-2025-GRLL-GGR-GRE, que aprueba los "Lineamientos para el desarrollo del año académico 2025 en los Institutos de Educación Superior, Tecnológica, Públicas y Privadas de la Región La Libertad".
- Que, con Informe N° 061-2025-ME/GRELL/IESTP"CAB"-JAA de fecha 08/04/2025 el Jefe del Área de Administración, alcanza su opinión favorable indicando que se apruebe con RD. Y mediante Inf. N° 081-2025-ME/GRELL/IESTP"CAB"-JUA (1267) de fecha 07/05/2025, el Jefe de Unidad Académica emite opinión favorable al plan de trabajo de la Jefatura, puesto que es un instrumento de planificación que ordena y sistematiza la información de modo que se pueda tener una visión del trabajo a realizar durante el presente año en la jefatura que dirige.
- Y estando de acuerdo al Reglamento Institucional y demás normas legales vigentes.

**SE RESUELVE:**

- **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo Anual de la Jefatura de Unidad de Investigación, el cual tiene como objetivo general promover, planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en el IESTP "Ciro Alegría Bazán", asegurando que se realice una correcta innovación del componente pedagógico en coordinación con las unidades y áreas institucionales respectivas.
- **ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR**, al Coordinador del Área Académica de **Informática Empresarial** del cumplimiento y difusión del presente Plan de trabajo entre los docentes y estudiantes de su programa, así como dar cumplimiento a lo establecido en el presente Plan.
- **ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO**, al Jefe de Unidad Académica, Jefe del Área Administrativa, Coordinación del Área Académica de Informática Empresarial e interesados de lo actuado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**



*Carmen F. Suárez Morales*  
Dra. CPC. Carmen Felicitas Suárez Morales de Valde  
101920126  
DIRECTORA GENERAL (E)  
I.E.S.T.P. "CIRO ALEGRÍA BAZÁN"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Chepén, mayo 07 del 2025.

**INFORME N° 081-2025-M.E./GRE-LL/ IESTP. "CAB"JUA.**

**Señora:**

**Dra. Carmen Felicita Suárez Malca**

DIRECTORA GENERAL (E) DEL IESTP. "CIRO ALEGRÍA BAZÁN"

ASUNTO : Informe y Opinión

En cumplimiento de las funciones que desempeño informo a usted Señora Directora General lo siguiente:

PRIMERO: Que, recibido el expediente N° 774-2025 con Proveído N° 0204-2025, ingresado a esta oficina según expediente N° 0224-2025-JUA, presentado por el Jefe de Unidad de Investigación Ing. Yuri Alejandro Cruz Espinoza, quien alcanza su Plan de Trabajo, para su aprobación.

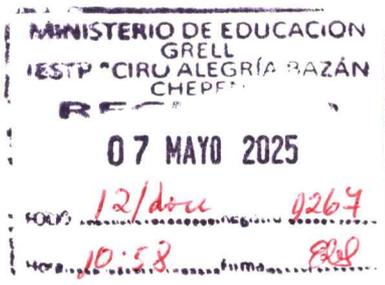
SEGUNDO: La Opinión de esta Jefatura es favorable para que se autorice mediante la resolución correspondiente; ya que es un instrumento de planificación que ordena y sistematiza la información de modo que se pueda tener una visión del trabajo a realizar durante el presente año en la jefatura que dirige.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



*[Firma]*  
Lic. Pio Cirilo Eneq Romero  
C.N. 1019185968  
JEFE UNIDAD ACADÉMICA  
IESTP "CIRO ALEGRÍA BAZÁN"





REGIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CIRO ALEGRÍA BAZÁN"

AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: D.S N° 023-89-ED del 27/07/89  
RENOVACIÓN: D.S. N° 09-94-ED del 26/05/94  
REVALIDACIÓN: R.D. N° 0420-2006-ED  
CHEPÉN - PERÚ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 061-2025/M.E/GRE-LL/I.E.S.T.P."CAB."- J. U. ADM.

A : DRA. CARMEN FELICITA SUAREZ MALCA

*Directora General (e) del I.E.S.T.P. "Ciro Alegría Bazán"*

ASUNTO : Opinión

FECHA : Chepén, abril 07 del 2025

En Cumplimiento de las funciones que desempeño comunico a Usted Señora Directora General (e) lo siguiente:

*S.H.  
R.D.  
F.O. J.M.A.*  
Primero: Que, recibido el Plan de Trabajo Anual del Área de Investigación y Formalizar pedido de materiales, ingresado a esta oficina según expediente No. 293 de fecha 02/04/2024, presentado por la Jefe de Unidad de Investigación Yuri Alejandro Cruz Espinoza , para su revisión y aprobación.

Segundo: Que, esta oficina es de **OPINION FAVORABLE** que se ejecute el Plan de Trabajo.

Tercero: Sirva usted emitir la Resolución Directoral respectiva

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente.



J.A.ADM (e) JDZ  
sec. clas

**SOLICITO: Recepcionar mi Plan de trabajo  
Anual del área de Investigación y  
formalizar pedido de materiales**

**Dra. CARMEN FELICITA SUAREZ MALCA  
Directora del IESTP "CIRO ALEGRIA BAZAN"  
Presente. -**

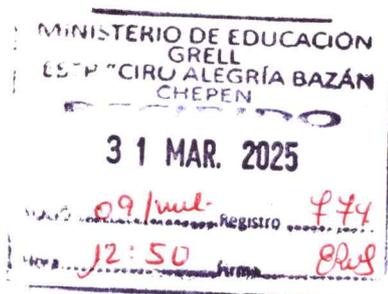
Yuri Alejandro Cruz Espinoza, docente contratado del IESTP "CIRO ALEGRIA BAZAN", identificado con DNI 80639738 y con domicilio en el Edif. 402 Urb. Juan Pablo II Mz. A Lt. 01 distrito de Trujillo, ante Ud. con el debido respeto expongo:

Que, en mi condición de Jefe de Unidad de Investigación, uno de mis deberes es elaborar y presentar mi Plan anual de trabajo de la jefatura antes mencionada. Es preciso informar que necesito contar con la logística necesaria para continuar con mis labores.

Por lo antes expuesto, **SOLICITO: Recepcionar mi Plan de trabajo Anual del área de Investigación y formalizar pedido de materiales necesarios para el cumplimiento de mis labores.**

Es justicia que espero alcanzar.

Trujillo, 31 de marzo del 2025



  
YURI ALEJANDRO CRUZ ESPINOZA  
DNI 80639738



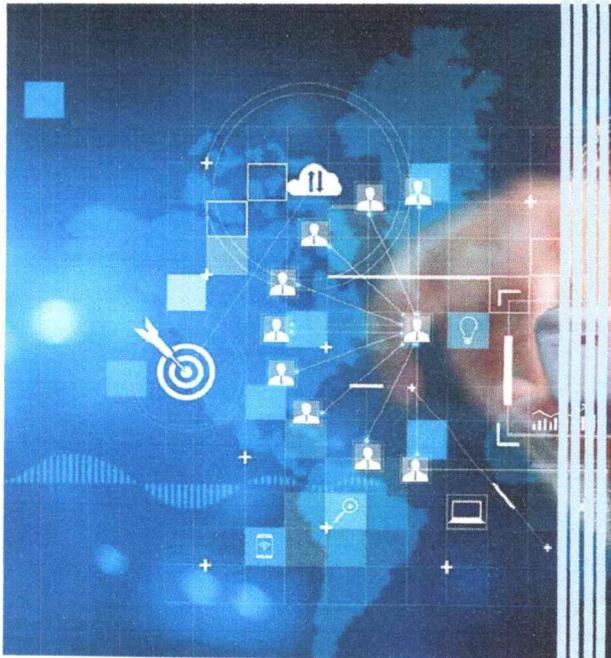
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“CIRO ALEGRIA BAZAN”



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “CIRO ALEGRIA BAZAN” - CHEPEN

## PLAN ANUAL DE TRABAJO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



**AUTOR:**

**ING. YURI ALEJANDRO CRUZ ESPINOZA**



# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

## DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN IESTP “CIRO ALEGRIA BAZÁN”

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Institución : IESTP “CIRO ALEGRIA BAZAN”
- 1.2. Localización : La Rivera 110 - Chepén
- 1.3. Web : <https://iestpcab.edu.pe/>
- 1.4. Dependencia : Gerencia Regional de Educación La Libertad
- 1.5. Unidad : Unidad de Investigación
- 1.6. Responsable : Ing. Yuri Alejandro Cruz Espinoza
- 1.7. E-Mail : Jano1\_CE@hotmail.com
- 1.8. Duración : Marzo a diciembre de 2025

### II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ✓ Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes
- ✓ Reglamento Institucional
- ✓ PEI 2020-2024
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 076-2016-SINEACE/CDAH-P. Aprueba el Modelo de Acreditación para los Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Resolución Vice Ministerial N° 226-2020-MINEDU. “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”

### III. FUNDAMENTACIÓN

La investigación es inherente a todas las personas y más aún a las personas que ejercen en el campo de la docencia, por ello el docente debe realizar investigaciones y poner en práctica sus conocimientos y experiencias en la formación investigativa de sus estudiantes.

La investigación surge de la interacción con el contexto o proceso social educativo para ampliar el conocimiento, la comprensión y transformación del mismo. Aborda el fenómeno educativo en su complejidad y por ello la provisionalidad en sus hallazgos, así como la necesidad de una búsqueda permanente y sostenida.



La investigación puede afianzar, desarrollar o modificar el conocimiento profesional, para adaptarlo a las múltiples circunstancias concretas, que se dan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La investigación debe surgir del interés y la necesidad del docente para generar procesos de análisis, para poder identificar, comprender y explicar la acción educativa, en donde el docente actúa, como creador de sus propias teorías, comprobando su validez y aplicándolo en la práctica.

La investigación en el IESTP “Ciro Alegría Bazán” se dividirá en tres aspectos que son fundamentales:

- **La investigación con fines de titulación**, es la que realizan los estudiantes, cuyo campo de estudio está relacionado con la práctica profesional, bajo el acompañamiento de su asesor, termina con el informe y la sustentación de la tesis ante un jurado.
- **La investigación de la práctica pedagógica de los formadores**, consiste en la sistematización de las experiencias que se tiene durante el proceso enseñanza – aprendizaje; tiene los siguientes pasos: planificar, coordinar, implementar, documentar, analizar y comunicar. En el primer semestre se debe implementar los procedimientos relacionados con el recojo de información y documentación, para continuar en el segundo semestre con el análisis y comunicación de resultados.
- **La investigación docente**, es la que realizan los formadores por cuenta propia en el marco de las políticas y líneas de investigación señaladas en el RI y el PEI. En forma general se considera dos tipos de investigación docente: los que emplean la investigación para construir conocimientos científicos nuevos, y los que recurren a la investigación para mejorar específicamente su práctica profesional a través de la investigación acción.

#### IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

##### VISION

Al año 2025 será una Institución Líder en Educación Superior Tecnológica, licenciada e integrada al sistema productivo, que contribuya al desarrollo regional y nacional con responsabilidad social.

##### MISION

Formar Profesionales competentes capaces de transformar la realidad regional y nacional, basado en un modelo educativo pertinente y con sentido ético.

##### VALORES

- ✓ **Responsabilidad.** - Se entiende por Responsabilidad la actitud personal y colectiva de cumplimiento fiel de los compromisos y obligaciones en los términos que se acuerden y requieran. Es cumplir con las obligaciones adquiridas, es dar respuesta adecuada de lo que se espera de una persona inmersa en la institución.
- ✓ **Honestidad.** - Se entiende por Honestidad a la transparencia en todas las acciones, producto de la coherencia, congruencia e integridad en todos y cada uno de los



comportamientos de los individuos y los grupos. Es la conducta recta que conlleva a observar normas y compromisos con el cumplimiento exigente por parte de sí mismo. Es sinónimo de honradez, rectitud, probidad, entereza e integridad.

- ✓ **Puntualidad.** - Asumimos este valor como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.
- ✓ **Eficiencia.** - Procuramos cumplir con las funciones y tareas, individual y grupalmente, con un sentido de compromiso y un enfoque centrado en la mejora continua de la calidad.
- ✓ **Disciplina.** - Como elemento dinamizador que consiste en el ejercicio de la puntualidad, higiene y organización.
- ✓ **Justicia.** - Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo.

## V. OBJETIVOS

### 5.1. Objetivo General:

Promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en el IESTP “Ciro Alegría Bazán”-Chepén, asegurando que se realice una correcta innovación del componente pedagógico en coordinación con las unidades y áreas respectivas de la institución.

### 5.2. Objetivo Especifico:

- ✓ Establecer políticas de Investigación en el IESTP “Ciro Alegría Bazán”-Chepén
- ✓ Promover el desarrollo científico y tecnológico a través de la investigación para contribuir al desarrollo de la comunidad educativa
- ✓ Integrar las líneas de investigación institucional con el entorno local, regional y nacional.
- ✓ Fortalecer las capacidades investigativas del docente, donde permita impulsar facilitándole espacios y recursos disponibles.



VI. CUADRO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PRIORIDAD
Cuenta con infraestructura adecuada y recreativas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Oficinas de los programas académicos improvisados en aulas y algunas unidades y/o áreas académicas no cuentan con oficina.</li><li>✓ No se cuenta con biblioteca abastecida y actualizada de libros de investigación e innovación</li></ul>	2
El IESTP "CAB" cuenta con la más grande población estudiantil de la región	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los programas de estudio en la actualidad no cuentan con líneas de investigación</li><li>✓ No se dispone presupuesto para realizar investigación tecnológica e innovación en los programas de estudio</li></ul>	1
Ubicación geográfica del IESTP cerca de zonas agrícolas, agroindustriales y universidades	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Con ninguna de las empresas ubicadas en estas zonas mantiene convenios con respecto a desarrollar investigación tecnológica e innovación</li></ul>	2
Alto porcentaje de ex egresados laborando en los centros de producción de nuestra zona	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ En el proceso de titulación no se toma en cuenta la ejecución de proyectos de investigación tecnológica ni la innovación</li></ul>	1
Un gran porcentaje de docentes y directivos cuentan con estudio de postgrado y doctorado	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ No existe trabajo de investigación e Innovación realizado por parte de los docentes de nuestra institución.</li><li>✓ No se han publicado artículos científicos por docentes y estudiantes de los diversos programas de estudio de nuestra institución</li></ul>	1
Alumnos y docentes con identificación institucional.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ No existe un programa de capacitación en investigación tecnológica ni en innovación</li></ul>	2
Todos los programas Académicos de nuestra institución han elaborado sus nuevos planes de estudios.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ En los nuevos planes de estudio no se consideraron unidades didácticas de investigación ni de innovación</li></ul>	2



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

OE1:		Formar profesionales con altas competencias y valores éticos con capacidad de emprendimiento y resolución de problemas del entorno laboral y social, basadas en la investigación e innovación tecnológica, en alianza estratégica con el sector productivo.			
Objetivos	Actividades	Áreas o Unidades Académicas	Cronograma	Recursos y Materiales	
Actualización de documentos normativos que orientan el desarrollo de investigaciones de los estudiantes de la FID	Actualización de los documentos normativos de la Unidad de Investigación que orientan el desarrollo de las investigaciones de los estudiantes	Unidad de Investigación	Marzo a Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material de oficina</li> <li>✓ Papel bond A4</li> <li>✓ Computadora</li> <li>✓ Proyector multimedia</li> <li>✓ Impresora</li> <li>✓ Docentes</li> <li>Asesores</li> </ul>	
	Definición y precisión conceptual de las líneas de investigación.		Abril a Mayo		
Monitoreo y acompañamiento en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación de los estudiantes de la FID	Desarrollo de trabajos de investigación e innovación de los estudiantes, según programa de estudios.	Unidad de Investigación	Abril a Diciembre		
	Monitoreo y acompañamiento de los trabajos de investigación e innovación de los estudiantes.		Junio a Diciembre		
Ejecución de talleres de capacitación para fortalecer las capacidades en investigación e innovación dirigidos a los estudiantes.	Elaboración del plan de capacitación para fortalecer las capacidades en investigación e innovación de los estudiantes y docentes que orientan el proceso de investigación	Unidad de Investigación	Junio		
	Desarrollo de talleres de capacitación para el alumnado		Octubre a Noviembre		



OES 7		Promover la investigación e innovación tecnológica considerando líneas de investigación y proyectos productivos relacionados con el sector productivo afines a cada Programa.		
Objetivos	Actividades	Áreas o Unidades Académicas	Cronograma	Recursos y Materiales
Producción de investigaciones e innovaciones en los programas de estudio de la institución.	Producción de trabajos de investigación aplicada e innovación en los diferentes programas de estudio, en concordancia con las líneas establecidas	Unidad de Investigación	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material de oficina</li> <li>✓ Papel bond A4</li> <li>✓ Computadora</li> <li>✓ Proyector multimedia</li> <li>✓ Impresora</li> <li>Docentes</li> <li>Asesores</li> </ul>
	Formulación o actualización de los documentos técnicos normativos y herramientas que orientan el desarrollo de las investigaciones.		Abril a Mayo	
	Elaboración del instrumento para monitorear la incorporación de las innovaciones realizadas por los estudiantes de los programas de estudios	Unidad de Investigación	Junio	
	Elaboración, implementación y ejecución del plan de seguimiento y acompañamiento a los proyectos de innovación e investigación aplicada al sector productivo de la zona	Unidad de Investigación	Mayo a Diciembre	
	Planificación de la Feria Institucional de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.	Unidad de Investigación	Agosto a Setiembre	
	Elaboración del instrumento para monitorear si los resultados y hallazgos de los proyectos de investigación e innovación son seleccionados e incorporados en los procesos formativos de los estudiantes de los programas de estudios	Unidad de Investigación	Unidad de Investigación	
Elaboración del instrumento para evaluar la calidad y pertinencia de los trabajos de investigación e innovación realizadas por los docentes			Octubre	

**VIII. RECURSOS Y MATERIALES****7.1. HUMANOS**

- ✓ Directora General
- ✓ Jefe de la Unidad Académica
- ✓ Jefe de la Unidad de Investigación
- ✓ Jefe de la Unidad Administrativa
- ✓ Jefe de la Unidad de Formación Continua
- ✓ Estudiantes y docentes conformantes de cada equipo de investigación e innovación

**7.2. MATERIALES**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO		COSTO TOTAL	
2	Cajas	CHINCHES	S/	3.50	S/	7.00
1	Docena	Cartulina Blanca	S/	1.00	S/	1.00
0.5	Ciento	Folder Tipo Maniña A4	S/	40.00	S/	20.00
5	Ciento	Faster	S/	12.00	S/	60.00
4	millar	Papel Bond A4	S/	16.00	S/	64.00
0.5	Ciento	Sobre Manila A4	S/	15.00	S/	7.50
6	Unidades	Lapiceros Tinta Seca, 2 azules, 2 negros, 2 rojos	S/	1.00	S/	6.00
6	Unidades	Lapiceros Tinta Liquida, 3 azules, 2 negros, 1 rojo	S/	3.00	S/	18.00
2	Unidades	Tampon, 1 Azul, 1 negro	S/	5.00	S/	10.00
3	Unidades	Plumon para Pizarra 1 negro, 1 rojo, 1 azul	S/	3.00	S/	9.00
1	Unidad	Pizarra Blanca tamaño mediano	S/	50.00	S/	50.00
3	Unidades	Plumon para Papel 1 negro, 1 rojo, 1 azul	S/	2.50	S/	7.50
0.5	Ciento	Micas A4	S/	20.00	S/	10.00
1	Unidad	Regla de 30cm de Metal	S/	4.00	S/	4.00
4	Unidad	Resaltadores, 2 verdes, 1 amarillo, 1 rosado	S/	3.00	S/	12.00
4	Unidad	Cinta de Embalaje GRANDE	S/	3.00	S/	12.00
2	Unidades	CINTA SCOTCH MEDIANA	S/	4.00	S/	8.00
2	Unidades	Notas Adhesivas	S/	3.00	S/	6.00
0.5	Ciento	Papel Hilo A4	S/	40.00	S/	20.00
2	Unidades	Cuter	S/	3.00	S/	6.00
6	Unidades	Archivadores de Palanca Grande	S/	8.00	S/	48.00
3	Unidades	Archivadores de Palanca Pequeños	S/	4.50	S/	13.50
1	Unidades	Porta Clip	S/	5.00	S/	5.00
1	Unidades	Porta Sellos	S/	10.00	S/	10.00
1	Unidad	Ventilador Grande	S/	90.00	S/	90.00
1	Unidad	Proyector Led Smart Android 11 Fhd 4500 Lumenes	S/	200.00	S/	200.00
1	Unidad	Organizador de documentos de 3 niveles	S/	35.00	S/	35.00



1	Unidad	Sacagrapas	S/	5.00	S/	5.00
1	Unidad	Juego de Escuadras	S/	12.00	S/	12.00
2	Unidad	Portapapel de madera o plástico	S/	10.00	S/	20.00
						<b>S/ 776.50</b>

Chepén 25 de marzo del 2025

---

Ing. Yuri Alejandro Cruz Espinoza  
DOCENTE